

Buenos Aires, a seis de junio de mil no-
vecientos diez y seis, reunidos en concurso
extraordinario, los señores Ministros de
la Corte Suprema de Justicia de la Na-
ción, don Nicomedes González del Soler, don
Giovanni E. Palacio y don José Triguero Al-
corta, dijeron: Que con fecha veinticinco de
marzo del corriente año habían examinado
la cuenta rendida por el señor Presidente
de esta Corte Doctor Antonio Fernández de la
inversión de los fondos para fomento de la
Biblioteca, desde el cinco de agosto de mil
novecientos nueve en que esa cuenta quedó
inscripta en el Banco de la Nación Argen-
tina a la orden del Presidencia de esta Corte,
hasta el día de la fecha escuchada de vein-
ticinco de marzo, teniendo a la vista dos
libretas del expresado Banco con la anotación
Libro G. 2. folio 24, en que están anotadas las en-
tradas y las salidas de la cuenta corriente
respectiva, y habiendo verificado que cada sali-
da tiene su respectivo comprobante con el
reíto buro del bibliotecario, señor Mozano Ga-
cilia, resolvieron aprobar esa rendición de
cuentas que arrojó un saldo, entre la salida de
fondos y lo ya gasto, de un mil veintiún y dos
pesos con sesenta y cuatro centavos moneda na-
cional que quedó a disposición de esta Corte. Los
comprobantes pásarsen al archivo.

Así lo acordaron, mandando se registrase en
el libro correspondiente, firmando los señores
Ministros, por antecedente.

Nicomedes González J. E. Palacio

J. Triguero Alcorta

Emilio Gómez
Gobernador

907